EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DEPORTES

FUNCIONARIO EVALUADOR: ANA CRISTINA SALINAS IBAGUE

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE CLASES GRUPALES Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES DE SOPÓ.** . Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **JOSE FRANCISCO VEGA SIERRA**, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA

Jurídicos	De acuerdo con la hoja de ruta, el proponente aporta la totalidad de los documentos solicitados, se efectuó la revisión de los soportes y se encontró que ésta se ajusta a los requerimientos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación y a las necesidades de la entidad orientadas al cumplimiento del objeto contractual. El postulante demuestra la capacidad para celebrar el presente contrato, pues es mayor de 18 años y certifica la capacidad para celebrar el presente contrato, al no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. La persona adjunta certificado médico de Salud Ocupacional.	CUMPLE
Idoneidad	El proponente cumple con los requisitos de idoneidad, acredita certificaciones de: Presenta copia del titulo de bachiller académico otorgado por el Colegio Cooperativo de Bachillerato de Cogua de fecha 27 de noviembre de 1998. Presenta copia del titulo de técnico profesional en entrenamiento deportivo otorgado por la corporación Universitaria Cenda de 25 de enero de 2014.	CUMPLE

Experiencia	Una vez revisada las condiciones de experiencia, se pudo verificar que la persona aporta las siguientes certificaciones relacionadas al objeto a contratar. - Certificación como entrenador del programa de actividad física del año 2023 en el municipio de Cogua, de fecha de expedición del 10 de enero de 2024. -Certificaciones de los contratos del año 2022 como instructor del programa de actividad física y hábitos de vida saludable del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tocancipá del año 2022, de fecha 10 de enero de 2023.	CUMPLE
Económico	La propuesta presentada se ajusta en términos económicos al presupuesto y al análisis realizado por la entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 004 del 02 de enero de 2024, expedido por la Alcaldía Municipal de Sopó y al análisis realizado por la Secretaria de deporte esta contratación estaría dentro del Técnico y Asistencial, y los honorarios a pagar estaría en los rangos de 1.4 a 1.5 SMMLV	CUMPLE

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con **JOSE FRANCISCO VEGA SIERRA**, por un valor de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 18.999.280,00 Mcte)** y un término de **10 MESES .**

ANA CRISTINA SALINAS IBAGUE
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE DEPORTES